

Vigilancia y desinformación en Paraguay

Una investigación exploratoria



Financiado por
la Unión Europea

Con el apoyo de
Diakonia

**TE
DIC**

Vigilancia y desinformación en Paraguay

Una investigación exploratoria



Financiado por
la Unión Europea

Con el apoyo de
Diakonia

Tecnología
& Derechos
Humanos
**TE
DIC**

La presente publicación ha sido financiada por la Unión Europea. Su contenido es responsabilidad exclusiva de TEDIC y no refleja necesariamente los puntos de vista de la Unión Europea.

Este material forma parte del proyecto **Informadas y Resilientes**, que busca reducir desigualdades y promover los derechos humanos en Paraguay, combatiendo la desinformación y la violencia digital.



Financiado por
la Unión Europea

Con el apoyo de



TEDIC es una organización no gubernamental fundada en el año 2012, cuya misión es la defensa y promoción de los derechos humanos en el entorno digital. Entre sus principales temas de interés están la libertad de expresión, la privacidad, el acceso al conocimiento y género en Internet.

Vigilancia y desinformación en Paraguay

Una investigación exploratoria

ENERO DE 2026

ELABORACIÓN

Marco Castillo

COORDINACIÓN Y EDICIÓN

Maricarmen Sequera

ASISTENCIA

Maricel Achucarro

COMUNICACIÓN

Romina Aquino González

DIAGRAMACIÓN

Horacio Oteiza

ACERCA DEL INVESTIGADOR

Marco Castillo es sociólogo y candidato doctoral por el Graduate Center de la City University of New York. Su trabajo explora cómo las dinámicas globales y locales de poder estatal, legados autoritarios y derechos humanos se entrelazan para producir formas persistentes de violencia, desigualdad y luchas por la justicia. Actualmente se desempeña como director de investigación del Center for Latin American, Caribbean and Latino Studies del Graduate Center.



Esta obra está disponible bajo licencia Creative Commons Attribution 4.0 Internacional (CC BY SA 4.0) <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/deed.es>

Tabla de contenido

1. Introducción	5
2. Un contexto histórico de la vigilancia y desinformación en Paraguay	7
3. La razón del anticomunismo y su difusión regional	9
4. Una diversidad de actores	11
5. La transición a la democracia y el acceso a la información	13
6. Resultados	15
La dinámica del desconocimiento	15
Acceso restringido a la información pública y vigilancia	17
Disciplinamiento social de la vigilancia y su normalización	18
Estrategias activas de desinformación	20
7. Conclusiones	22
8. Recomendaciones	23
9. Anexo metodológico	24
a. Revisión de literatura	24
b. Entrevistas a informantes cualificados	24
c. Fuentes de archivo	25
Limitaciones	25
10. Bibliografía	26

1. Introducción

La desinformación contemporánea se refiere al diseño y producción de noticias y contenidos que imitan el estilo periodístico, pero con contenido intencionalmente erróneo o engañoso. El fenómeno de la desinformación tiene varias consecuencias, pero se destaca por socavar el conocimiento establecido, principalmente el conocimiento científico y típicamente la desinformación ejerce influencia sobre los procesos políticos. En particular, la desinformación ejerce influencia sobre los procesos electorales o sobre la credibilidad de los resultados electorales. Los efectos de la desinformación pueden afectar aspectos tan variados pero centrales como la salud pública o la democracia.

La desinformación y las llamadas “noticias falsas”, o fake news en inglés, constituyen tanto un género de comunicación como un rótulo que se utiliza para desacreditar la credibilidad de actores que producen información y conocimiento. La relativización del conocimiento resulta no del intercambio de ideas y opiniones del público, sino del rechazo por parte del público de información que es cierta y verificada. Lo que implica que la desinformación no es un tipo de información puntual o específico en conversación con otros conocimientos. La literatura sobre desinformación sugiere que esto genera como resultado una condición de escepticismo hacia los conocimientos verificados y la sospecha hacia los actores establecidos de generación de conocimiento. Su circulación responde en principio a motivaciones políticas o económicas y comprende a una diversidad de actores que incluyen, pero no se limitan, al ámbito estatal y político.

Los antecedentes relevantes relacionados a la economía de la información y la falta de información se pueden rastrear desde la década de 1990 en el contexto de la proliferación de modelos de desarrollo predicados en base a la producción, acceso y circulación de información. Los trasfondos históricos de este proceso tienen antecedentes amplios, pero es en la pos-guerra fría cuando se estableció globalmente, dadas las transformaciones sociales, económicas y también ideológicas que tuvieron alcances globales.

En Paraguay, este proceso se caracterizó por el establecimiento de discursos y políticas relacionadas a la transparencia, con la propagación de un marco legislativo y políticas afines (Hetherington, 2011). Las mismas tuvieron como base legislativa la nueva Constitución Nacional, aprobada en la pos-dictadura, y el establecimiento y desarrollo de agendas e instituciones estatales orientadas a la transparencia de la burocracia estatal.

La desinformación como campo de conocimiento es, sin embargo, más reciente. Su propagación se disparó en torno a 2016 cuando se diferenció de su contrapartida más cercana, la falta de información (en inglés, misinformation). La desinformación presume una suerte de intencionalidad de no informar o de hacerlo de manera potencialmente dañina (Kapantai et al., 2021). El énfasis de este campo se centra en gran parte en la información y desinformación circulante en Internet. Es decir, se concentra en cómo los espacios digitales están vinculados a la creación, recreación y circulación de desinformación, formando prácticas sociales e incidiendo políticamente.

Aunque el vínculo entre la desinformación y el Estado es un campo emergente, las políticas estatales dañinas a los derechos, tanto individuales como colectivos, y su relación con la información no son nuevas, y sus precursores históricos pueden encontrarse en las políticas de seguridad para la producción de información y conocimiento. En particular en la región del Cono Sur, un precursor relacionado se encuentra en las políticas de vigilancia y control de los Estados durante la época de las dictaduras. La dictadura de Alfredo Stroessner en Paraguay estuvo íntimamente vinculada a esas políticas a través de sistemas de vigilancia y colaboraciones regionales. Este antecedente de vigilancia y represión regionales forma un trasfondo fundamental para comprender y posicionar históricamente a las prácticas de desinformación actuales; particularmente en un contexto en el que se ha documentado cómo estas estrategias de desinformación funcionan en la actualidad como comunicación política (Freelon & Wells, 2020; Sequera, 2023).

Incentivados por contribuir al desarrollo del pensamiento crítico sobre la desinformación en Paraguay, TEDIC propone como meta de este trabajo una exploración de su intersección con la vigilancia y la tecnología, además de comprender sus antecedentes históricos, evolución y su impacto en los derechos humanos y la privacidad de las personas.

Esta investigación contribuye a la discusión sobre desinformación en Paraguay situándola en su contexto histórico y analizando sus principales características contemporáneas a partir de entrevistas con actores claves. La problemática de la desinformación relatada por estos actores muestra que la desinformación se articula con la normalización de la vigilancia social; el conocimiento limitado sobre las capacidades de vigilancia estatales y privadas; la limitada transparencia del acceso a la información pública y la existencia de estrategias activas de desinformación cada vez más comunes.

2. Un contexto histórico de la vigilancia y desinformación en Paraguay

Los antecedentes históricos de las políticas públicas de vigilancia y desinformación se remontan a la época de la dictadura militar paraguaya y su contexto regional. En ese sentido, las políticas que estructuraron la vigilancia y la represión estatal en el Cono Sur estuvieron fuertemente influenciadas por modelos de vigilancia policial contrainsurgentes con linajes conceptuales e ideológicos que se remontan tanto a los intereses de seguridad estadounidenses como a influencias extra-estadounidenses. Todas estas orientaciones políticas se sustentaron en ideologías y agendas políticas que actuaron en sintonía con las iniciativas políticas locales.

La racionalidad de la seguridad del Estado justificó tanto la vigilancia como la represión estatal. La vigilancia policial, con sentido de contrainsurgencia, se sustentó en combatir las amenazas percibidas a la seguridad nacional y se difundieron mediante la circulación de ideas, individuos y sectores políticos tanto dentro de las fuerzas de seguridad como en la sociedad civil. En conjunto, la cooperación regional e internacional en materia de inteligencia y la difusión de su justificación, sustentaron la difusión de la vigilancia y la construcción de un adversario común. Estas políticas públicas conectaban las políticas locales con aquellas del Cono Sur, que a su vez se entrelazaban globalmente.

La consecuencia relevante para un análisis contemporáneo de desinformación es que las prácticas históricas lograron instalar como práctica cotidiana la vigilancia y la represión política, predicados en razones de seguridad que normalizaron el tratamiento a adversarios políticos por fuera de estándares de justicia, debido proceso, respeto a la privacidad, integridad o derechos humanos. Y con el tiempo se generó una cultura política de control social basada en desinformación, puesto que la vigilancia y la represión política se justificaban con la atribución de actitudes o intenciones políticas a sectores sociales independientemente de que fuera o no cierto.

Además de contribuir a la normalización de prácticas de vigilancia y represión, el uso abusivo de la razón de seguridad estatal tuvo efectos sobre personas y grupos que no formaban parte del enemigo asumido. De acuerdo con el conocimiento que se tiene hoy día en base a informes de Derechos Humanos y comisiones de verdad regionales, los efectos de la represión y las violaciones de derechos afectaron de forma indirecta a un número mayor de personas que sus víctimas directas (Comisión de Verdad y Justicia, 2008a, 2008b). Y tanto la vigilancia como la represión, afectaron de forma desproporcionada a grupos vulnerados, socialmente devaluados y discriminados. Es así como surgieron, como un ejercicio de desinformación, lo que Patricia Hill Collins denomina “imágenes de control”: referencias o imágenes estereotipadas que devalúan a grupos sociales específicos sobre los que se ejerce o busca ejercer control social (Hill Collins, 2000). Entre varios ejemplos se encontraban los sectores del trabajo organizado, el sector estudiantil agremiado, denominados despectivamente “comunistas”

o considerados “subversivos” y las diversidades sexuales¹. En todos estos – y muchos otros casos – la vigilancia y represión que se justificaban en base a las imágenes simbólicas que se les atribuía, se hacía a través de lo que hoy en día se llamaría desinformación. Las representaciones y narrativas de seguridad sobre los enemigos políticos, así como las imágenes de control se equivalen a una estrategia comunicacional con la finalidad de justificar la violencia ejercida por el Estado o normalizarla².

1 “108” es en Paraguay un estereotipo de género usado originalmente como un insulto para referirse a hombres homosexuales en Paraguay, que tiene su origen en una represión a la comunidad gay de Asunción ocurrida en el año 1959, durante la dictadura militar. Con el tiempo se ha vuelto un referente del movimiento LGTBQ+ que ha reincorporado su uso como imagen y símbolo de resistencia. Para más información sobre sus orígenes históricos y función para la regulación de la sexualidad en Paraguay, ver (Castillo & Mereles, 2023; Szokol, 2013).

2 Lo comunicacional también se expresó de forma directa como censura periodística, clausura de medios de comunicación y persecuciones a periodistas (Costa et al., 2022). Y los efectos de la censura informativa incluyeron, a nivel social, la instalación de prácticas de autocensura (Tamayo-Belda, 2025).

3. La razón del anticomunismo y su difusión regional

La represión y la vigilancia se estructuraron a lo largo de varias décadas de políticas y legislación, durante la dictadura paraguaya. Una de las principales características de estas políticas fue subordinar las libertades civiles y la democracia a las exigencias de la lucha contrainsurgente y el anticomunismo.

El anticomunismo no era una doctrina nueva, pero el contexto del inicio de la dictadura militar en Paraguay en 1954 brindó la oportunidad de renovar y consolidarlo. A nivel regional, la constelación de regímenes autoritarios que se consolidó particularmente desde la década de 1960 en adelante, creó lo que podría denominarse una estructura de oportunidad política que implementó nuevas estrategias de control con el anticomunismo como ideología pública. Así fue como las dictaduras del Cono Sur desplegaron una serie de prácticas de control político que justificaron la construcción del aparato de seguridad del Estado en base a la amenaza percibida del comunismo.

A partir de la década de 1970, la regionalización de las operaciones de inteligencia, seguridad y vigilancia estatal dieron un salto cualitativo con la implementación de colaboraciones internacionales. Una innovación concreta fue la Operación Cóndor que representó una estrategia regional de seguridad basada en la cooperación de inteligencia. Su objetivo explícito era combatir el comunismo y se concibió como un programa independiente a otras colaboraciones internacionales en términos de seguridad, como por ejemplo la red policiales INTERPOL³. Como red de seguridad interestatal, la Operación Cóndor alcanzó su apogeo operativo cuando todos los gobiernos participantes del Cono Sur se encontraban bajo dictaduras militares.

La razón anticomunista que catapultó diferentes iteraciones de políticas de vigilancia no surgió de forma aislada, por el contrario, se propagó a través de redes locales, regionales e internacionales influenciadas por las dinámicas globales de la Guerra Fría. Mediante redes interestatales y la circulación de individuos y sus ideas, se consolidó y amplió sus aplicaciones en diferentes geografías. Si bien la legislación anticomunista tuvo a nivel local antecedentes que se remontaban a la década de 1930, como la Ley de Defensa Civil, fue el orden de la Guerra Fría y la doctrina de seguridad nacional patrocinada por Estados Unidos lo que impulsó el desarrollo de la policía política, la vigilancia y las políticas de contrainsurgencia⁴. Con el inicio de la dictadura en Paraguay, se actualizó la legislación represiva en el país, primero través de la ley 294/55 “Para la defensa de la democracia” y después con la ley 209/77 “Para la defensa de la paz pública y la libertad individual”. Ambas leyes fueron consideradas la piedra angular de represión a través de legislación y solamente fueron abolidas con el advenimiento de la democracia (Comisión de Verdad y Justicia, 2008a; Inter-American Commission on Human Rights, 1987).

3 Ver los documentos fundacionales del Operativo Cóndor, disponibles en el Archivo de Terror (CDyA, 1975). Para un análisis del contexto histórico y jurídico, ver (Lessa, 2022; McSherry, 1999).

4 La contrainsurgencia, como táctica, formó parte de una doctrina política más amplia, la teoría de la guerra revolucionaria, desarrollada principalmente por la guerra colonial francesa en Argelia e influenciada por su antiguo adversario colonial en Indochina y su ideología, el comunismo. La experiencia francesa influyó posteriormente en la colaboración militar con Argentina, convirtiendo a Argelia en una suerte de campo de pruebas para América Latina. Ver (Lazreg, 2008; Marie-Monique Robin, 2008).

La securitización de la izquierda política y la normalización de las técnicas extralegales para su vigilancia prevalecieron no solo en el continente americano, sino también en Europa, donde se adoptó una doctrina que consideraba a las fuerzas de seguridad locales como primera línea de defensa contra la subversión comunista (Morgan, 2019). Herbert Marcuse, un observador contemporáneo de Occidente a principios de la década de 1970, consideraba que el espíritu contrarrevolucionario —en teoría defensivo— era una defensa preventiva desatada contra cualquier iniciativa comunista o subversiva que se organizara en contra de los gobiernos subordinados a los países imperialistas (Marcuse, 1972). El temor a la revolución creó un vínculo que unía la vigilancia y los repertorios represivos en un espectro que incluía desde los regímenes democráticos hasta aquellos dictatoriales como el paraguayo.

4. Una diversidad de actores

Si bien la difusión internacional de repertorios policiales se ha estudiado como un fenómeno reciente –como por ejemplo en el caso de la militarización de la vigilancia policial de las protestas sociales (Wood, 2014)–, esta misma noción puede ayudar a comprender la difusión de la vigilancia policial durante la Guerra Fría. La relevancia para entender los procesos de desinformación contemporáneos radica en que a lo largo de la historia reciente, la vigilancia, creación de información y de desinformación creadas por el Estado ha contado con elementos de difusión transnacional a través de colaboración entre actores estatales y no estatales. Históricamente, la difusión de la experiencia y de los repertorios policiales se concibieron como un proyecto transnacional de contrainsurgencia que se basó en la retroalimentación recíproca entre las prácticas policiales nacionales e internacionales (Go, 2022; Schrader, 2019). La cooperación estadounidense impregnó las agendas e intereses estratégicos de las fuerzas de seguridad latinoamericanas con sus preocupaciones de seguridad interna, centradas en la represión del comunismo y el establecimiento de una policía de contrainsurgencia preventiva como su principal estrategia, algo que se expandió durante la década de 1950 y especialmente la de 1960 (Huggins, 1998). A principios de la década de 1960, la cooperación policial estadounidense se transformó en cooperación civil cuando USAID acogió a la Oficina de Seguridad Pública (OPS), que se centró en la formación en contrainsurgencia como su principal modelo policial (Schrader, 2019; Weld, 2014).

Gracias a información de archivo disponible en el Archivo del Terror⁵, hoy se puede confirmar que a mediados de la década de 1950, a medida que aumentaban las tensiones de la Guerra Fría, el gobierno paraguayo buscó activamente la ayuda de Estados Unidos para fortalecer su aparato de seguridad interna y combatir las amenazas comunistas percibidas. Este curso de acción supuso el inicio de una expansión significativa de los mecanismos de seguridad del Estado paraguayo, reforzando la capacidad de la dictadura para vigilar, reprimir y eliminar a la oposición política bajo el pretexto del anticomunismo, que para entonces se había convertido en una ideología pública⁶.

Sin embargo, si bien la difusión de prácticas e ideologías se basó en la influencia estadounidense, no se limitó a ella. De acuerdo a documentos de archivo, se puede constatar que por el contrario, el anticomunismo se difundió a través de una diversidad de intereses y actores que convergieron y formaron redes transnacionales que articularon a la derecha global. Entre otras redes, se destacan la Liga Anticomunista Mundial (World Anti Communist League, WACL por sus siglas en inglés) y su

5 El denominado Archivo del Terror es un archivo público que contiene archivos y documentos producidos por la policía paraguaya principalmente durante la dictadura del General Alfredo Stroessner (1954-1989). Los archivos fueron descubiertos en 1992 y desde entonces han sido organizados, microfilmados, digitalizados y abiertos al público a través del Museo de la Justicia - Centro de Documentación y Archivo en el Palacio de Justicia de Asunción. Los archivos policiales pasaron de ser instrumentos de vigilancia y represión a convertirse en herramientas para la democratización y la justicia transicional. Para un recuento de su descubrimiento, contenido y colecciones ver entre otros (Barreto, 2016; Boccia Paz et al., 2006; Zoglin, 2001).

6 El puntapié inicial resultó de la implementación de un programa de entrenamiento anti-comunista y de contrainsurgencia denominado “Curso de información especial” implementado por la Dirección Nacional de Asuntos Técnicos, o sencillamente “La Técnica”, bajo la influencia del Teniente Coronel Robert K. Thierry con los auspicios de la Embajada Norteamericana (CDyA, 1956b, 1956a). Para una referencia extensiva de la presencia del Coronel Thierry en Paraguay, ver (Gonzalez, 2013).

contrapartida regional en América Latina, la Conferencia Anticomunista Latinoamericana (CAL)⁷. Estas redes establecieron una sólida coordinación internacional y brindaron apoyo ideológico y material a sus miembros, en una coordinación para la cual el Estado paraguayo jugó un rol central, organizando encuentros y conferencias internacionales⁸.

Finalmente, la evolución de una arquitectura transnacional de vigilancia conectó a actores locales y regionales con los esfuerzos globales de contrainsurgencia en países como Taiwán y Sudáfrica, expandiendo la infraestructura de represión anticomunista. El sistema estructurado e ideológicamente impulsado de violencia política y vigilancia se convirtió en un complejo sistema genealógico de producción de conocimiento que vinculaba los intereses locales, regionales y globales de la Guerra Fría, como la WACL y la CAL. Estas redes establecieron una sólida coordinación y brindaron apoyo ideológico y material a sus miembros, eludiendo la supervisión estadounidense. La Operación Cóndor fue un esfuerzo coordinado que representó un salto cualitativo en las luchas anticomunistas regionales y locales, y que debe comprenderse en el contexto de estas redes. Pero a través de estas redes, los países también desarrollaron coaliciones de la sociedad civil que apoyaban a los regímenes locales, lo que demuestra el profundo arraigo social de la vigilancia y las expresiones de violencia política.

7 Creada en Corea del Sur en 1966 como una escisión de la Conferencia Anticomunista de los Pueblos Asiáticos (APAC), la WACL celebró su primera conferencia en 1967 en Taiwán, reuniendo a grupos anticomunistas de los cinco continentes. (Bohoslavsky, 2020).

8 Ver documentación relacionada (CDyA, 1972, 1973).

5. La transición a la democracia y el acceso a la información

La caída de la dictadura de 35 años del general Alfredo Stroessner en el año 1989 fue una manifestación local de las transformaciones globales provocadas por el fin de la Guerra Fría y dio inicio a la transición política paraguaya hacia la democracia. Al igual que los procesos regionales de la década de 1990, la transición paraguaya también impulsó una nueva constitución que implementó elecciones libres y democráticas y otorgó nuevos derechos individuales y garantías constitucionales. Una de sus innovaciones fue el derecho de Habeas Data, que en Paraguay es una garantía constitucional que otorga a las personas la capacidad de acceder, corregir y actualizar su información personal almacenada en bases de datos públicas o privadas, y saber cómo esa información es usada. Es un recurso legal que se utiliza para protegerse contra el uso indebido de datos personales. La primera vez que se solicitó el derecho constitucional de Habeas Data fue para solicitar información sobre el cautiverio y la tortura de un ex preso político a manos de la policía y concluyó en el descubrimiento de lo que fue llamado el "Archivo del Terror" (Almada, 2009; Benítez, 1997).

El antiguo archivo secreto de la policía, descubierto en 1992, fue el primer archivo policial que se hizo público durante la posguerra fría en América del Sur y es una representación de cómo las tecnologías globales de vigilancia y represión se manifestaron localmente. Con su descubrimiento durante la transición democrática, se convirtieron en un sitio de contención y lucha social sobre cómo documentar e interrogar la violencia estatal del pasado para establecer reparaciones y memoria histórica.

Una vez públicos, los antiguos archivos policiales se transformaron en una colección de acceso público para respaldar las políticas de reparación. La digitalización de estos archivos se convirtió en un elemento clave de la justicia transicional, la democracia y la transparencia, tanto en Paraguay como a nivel mundial, transformando la relación entre lo público y lo privado. Sin embargo, dado que la democratización en varios países de la región se centró en transiciones negociadas y no en rupturas con los regímenes autoritarios que las precedían, el aprovechamiento del contenido informativo de los archivos no contribuyó a implementar transformaciones estructurales, sino se enfocó en reparaciones individualizadas⁹. Sin lugar a dudas, esto representó un avance importante dado que los archivos descubiertos tenían la capacidad de comprobar los abusos de la dictadura y a la vez, ofrecieron la posibilidad de establecer una gobernanza democrática basada en conocimientos producidos en base a información transparente. Simbólicamente el acceso a la información mantenida en secreto hasta entonces representaba lo opuesto a la dictadura, caracterizada por un secretismo hermético y la ausencia completa de transparencia. Ese punto de inflexión fue un puntapié inicial de lo que fueron las políticas de transparencia y acceso a la información pública en Paraguay.

9 El contraste más claro en cuanto al uso de la información de archivos de seguridad para implementar políticas públicas de carácter más estructural puede verse en el uso de antiguos archivos policiales en países de Europa del Este donde sirvieron para evitar que antiguos funcionarios vinculados a la vigilancia y represión puedan presentarse a puestos electorales. Para ejemplos de políticas de lustración en Rumanía con antiguos archivos policiales, ver entre otros (Verdery, 2018).

Al igual que las transiciones políticas de la pos Guerra Fría en la región, la transición paraguaya también se basó en gran medida en políticas de transparencia y un gradual acceso a información pública. Este proceso estableció una racionalidad política que reformuló al Estado, las políticas públicas y a la sociedad, implementando reformas basadas en el libre acceso a la información y en políticas de transparencia que Wendy Brown denominó “razón normativa neoliberal” (Brown, 2017). El cambio político e ideológico que se dio con la transición democrática es de importancia porque formó la base sobre la que pensamos el acceso a la información pública como un bien jurídico y un derecho que es primordialmente individual. Si bien el punto de este análisis y otros previos esfuerzos de TEDIC ha sido el de reposicionar las discusiones sobre la transparencia, la información y su acceso en base a lo colectivo y a los efectos sociales que tienen, las reformas democráticas paraguayas tuvieron un peso específico en centrarse en el aspecto privado. Y si bien los efectos de la vigilancia, el limitado acceso a la información pública y la desinformación tienen sin duda un componente individual inalienable, su efecto acumulado, a nivel social, tienen una relevancia crucial.

6. Resultados

En la siguiente sección se detallan los principales resultados emergentes de la recolección de datos empíricos de este estudio. El grueso de la información provino de fuentes de archivo y de entrevistas en profundidad con informantes calificados. En ambos casos, la información se presenta aquí en base a las categorías emergentes del análisis.

Las entrevistas a informantes calificados del estudio provinieron de una muestra intencionada cuyas características comunes se centraron en que las personas entrevistadas viven y trabajan en el espacio urbano de Paraguay, poseen educación superior y en algunos casos pos-grado, ocupan posiciones de relativo poder cultural o administrativo y son mayoritariamente hispano-hablantes. En su mayoría, la muestra estuvo compuesta por personas de género masculino. Sin embargo, se introdujo variabilidad en la muestra que, como se dijo, no es representativa sino intencional, entrevistando a personas del sector no estatal y estatal, con un rango de edades, temática y experiencias de trabajo diversos. Esta estrategia contribuyó a lograr una diversidad de opiniones en base a experiencias variadas que permitieron ampliar el espectro de opiniones.

Los hallazgos de las entrevistas a informantes calificados revelan que en la opinión de las personas participantes, la desinformación y la vigilancia operan como fenómenos mutuamente constitutivos. En general, los hallazgos sugieren que ambas categorías son percibidas no como fenómenos separados sino como dimensiones interconectadas de las relaciones de poder, control y resistencia.

Las secciones que se discuten a continuación surgen de categorías emanadas de las entrevistas en torno a cuatro ejes analíticos que se refieren a:

- La dinámica del desconocimiento de las tecnologías y capacidades de vigilancia estatales y privadas.
- El acceso restringido a la información pública.
- El disciplinamiento social de la vigilancia y su normalización.
- Las estrategias activas de desinformación.

Estos cuatro ejes denotan un análisis que reconoce a la vigilancia y la desinformación como tecnologías de poder operando simultáneamente en lo técnico, lo institucional, lo social y lo político. Y al menos en parte, tanto vigilancia como desinformación son reconocidos como dispositivos de gobernanza construidos desde el Estado y también desde el sector privado, que representa riesgos y limitaciones al espacio democrático.

La dinámica del desconocimiento

Esta sección aborda la dimensión del conocimiento – y desconocimiento – sobre las capacidades reales de vigilancia por parte del Estado y por parte del sector privado. Mientras que la capacidad estatal de realizar vigilancia ha tenido una preponderancia histórica, existe una percepción sobre la limitación del Estado para realizar vigilancia, en función al limitado acceso tecnológico que tendría. En contraste, el sector privado, representado por algunos sectores financieros locales y por empresas de capital transnacional es considerado poseedor de capacidades tecnológicas y económicas desproporcionadas.

Una persona entrevistada sostenía que “La vigilancia del Estado es rudimentaria y no logra interceptar comunicaciones en canales encriptados, sino solamente llamadas por la red GSM y mensajes de texto planos, pero no se usa mucho SMS hoy en día. Hoy en día ya no se usa mucho la red GSM, sino otros canales encriptados como whatsapp. Es muy limitado lo que el Estado tiene, en particular el Estado paraguayo no tiene la misma capacidad de estas empresas privadas para ver, escuchar y sentir”(12).

Su observación sobre la capacidad de vigilancia del Estado era compartida por otras personas entrevistadas que corroboraban lo rudimentario de la información recopilada por vigilancia a partir de experiencias de procesos judiciales. Desde la perspectiva de otra entrevista, existe una diferencia entre activamente recopilar información de vigilancia y producir datos. “Si bien el Estado es el mayor generador de datos, son las empresas privadas las únicas que pueden analizar esa cantidad de datos”. (10) Esa capacidad convierte al sector privado en un agente de vigilancia de mayor envergadura y potencialmente más poderoso que el Estado: “aunque son los Estados los que tienen la capacidad de violar derechos humanos, hoy en día son las empresas las que vigilan (...) como modelo de negocio. La extracción de información es el modelo de extracción de valor que opera por fuera de la noción de derechos” (10).

Estas menciones esclarecen la lógica implícita de lo que Zuboff llamó “capitalismo de vigilancia”, que genera una nueva expresión de poder y crea mecanismos inesperados y a menudo ilegibles de extracción, mercantilización y control, a la vez que produce nuevos mercados que predicen y modifican comportamientos (Zuboff, 2015). Al igual que Zuboff, las entrevistas advierten que este capitalismo de vigilancia desafía las normas democráticas.

El conocimiento pormenorizado sobre las capacidades de vigilancia del Estado es limitado entre las personas entrevistadas, pero existe una percepción de desconocimiento colectivo sobre el alcance y la magnitud de la vigilancia y la desinformación por parte del Estado. La falta de transparencia estatal se resume en lo que una persona entrevistada definió como que “No sabemos lo que no sabemos” (14). En particular, son relevantes las lagunas de conocimientos sobre qué tecnologías de vigilancia efectivamente posee el Estado, cómo las usa y con qué efectos. La sospecha no confirmada de que el Estado pueda tener softwares de vigilancia como Pegasus¹⁰ o que funcionarios estatales hagan uso discrecional de ese tipo de tecnologías, o que cada cambio de gobierno conlleve una pérdida de infraestructura de vigilancia no declarada, se suma a la opacidad institucional.

10 El sistema Pegasus es un software de vigilancia digital de dispositivos Android e iOS desarrollado por el NSO Group de Israel. El software se comercializa con el fin declarado de servir a la seguridad nacional, pero su uso ha sido cuestionado globalmente por su potencial de ser usado de forma no ética, violar la ciberseguridad, legitimar la ciber-vigilancia y vulnerar los derechos a la privacidad y a la protección de datos personales (ver por ejemplo A Comprehensive Analysis of Pegasus Spyware and Its Implications for Digital Privacy and Security - Publicly Available Content Database - ProQuest, n.d.; “Pegasus and the Law,” 2021; Chourasiya et al., 2023; Kotliar & Carmi, 2024; Rojszczak, 2021).

Acceso restringido a la información pública y vigilancia

El acceso a la información pública, implementada gradualmente durante la transición democrática, alcanzó nuevas alturas al implementarse políticas de acceso a la información que se difundieron al interior de órganos estatales. Sin embargo, ese desarrollo, en diferentes instancias, se volvió cada vez más restrictivo e incluso riesgoso.

Quienes participaron de la entrevista, ilustraron cómo los mecanismos de solicitud de información pública exigen la identificación personal para pedidos institucionales. A medida que los pedidos infructuosos se suman, la capacidad de efectivamente hacer uso de información pública, se reduce.

“Creo de que hay una suerte de control por parte de los organismos estatales o institucionales que se han mimetizado como parte de una modernidad, de una cierta renovación del Estado [que implementa] una renovación con mecanismos muy modernos y pasan desapercibidos en cuanto a su rol de vigilancia”(7).

Esta reflexión de una persona entrevistada se refiere a cómo la implementación de la identidad electrónica se convirtió en una modernización de doble filo, dado que el acceso a la información pública se hizo dependiente del registro de identidad individual de la solicitud. Las solicitudes de información pública por vías digitales exigen que las mismas estén acompañadas por el registro de la identidad electrónica del solicitante, independientemente de ser una solicitud institucional. De esa forma, se crean nuevas lógicas de vigilancia sobre quienes solicitan información, dado que la identificación personal del solicitante individual es un paso sine qua non para avanzar en el proceso y no existen alternativas para realizar solicitudes firmadas institucionalmente. “Tuve que firmar yo con mi nombre o no lograba completar la solicitud” (14), dijo una persona entrevistada implicando que la exigencia vincula su identidad personal a una solicitud realizada en el contexto de una solicitud laboral. Este procedimiento acarrea potenciales fuentes de vulnerabilidad individual, tanto por la posible exposición, el uso indebido de datos, y la capacidad de establecer un rastro documental de pedidos potencialmente sensibles, que pueden ser cruzados con otros datos personales de los solicitantes. La insistencia en no aceptar pedidos institucionales, sino solamente firmados por individuos se convirtió en práctica común, borrando el límite entre la vida personal y profesional de los solicitantes de información publica.

Sin embargo, el acceso a la información está restringido no solamente por la exigencia descrita arriba. Existe una percepción de que las respuestas negativas también se han solidificado. “Parece que los equipos jurídicos del ministerio se especializan en rechazar pedidos. Incluso tienen un argumento listo que copian y pegan en las solicitudes denegadas” (7) comentó una entrevistada. Se refiere a cómo los departamentos jurídicos de las instituciones públicas parecen haber invertido el espíritu de la obligación de hacer disponible información pública a pasar a encontrar regímenes legales por los cuales la restricción al acceso se vuelve la norma¹¹. Es decir, un rechazo de entrega de información pública hoy en día viene con una explicación jurídica de por qué el pedido debe ser rechazado. Y los departamentos jurídicos están dedicados a encontrar justificaciones para limitar la entrega de información, típicamente usando un lenguaje legal que demuestra por qué los pedidos exceden los límites de la información publica, haciéndolos imposibles de entregar.

11 Un documento de rechazo a un pedido de información pública a la Dirección Nacional de Tributación, compartido por una persona entrevistada, señala como justificación del rechazo que el pedido no se encontraba contemplado por las leyes que regulan a la institución y que la información estadística que la institución decida publicar, debe estar accesible para todos a fin de no generar ventajas desleales.

Disciplinamiento social de la vigilancia y su normalización

“No se tiene mucha idea sobre por qué no está bueno que nos controlen o nos desinformen o cuándo y por qué se rompen los límites de los derechos. No está instalado cuáles son los límites de la libertad y la privacidad y la idea de “quien nada debe, nada teme” termina no cuestionando la vigilancia (...) las personas no conocen los efectos del uso de desinformación y [en] el desconocimiento uno se siente protegido”(13).

Este discurso de sentido común, mencionado frecuentemente por las personas entrevistadas, revela cómo los mecanismos de control se internalizan generando autocensura y disciplinamiento social. La idea de que la vigilancia expandida no representa un problema para quienes “no tienen nada que esconder” refleja una perspectiva permisiva que acepta el sacrificio de la privacidad sin cuestionar sus consecuencias.

Esta noción invierte la carga de la prueba y en lugar de exigir al Estado que justifique la infiltración en la vida privada, traslada la responsabilidad a los ciudadanos individuales en base a su adscripción a las reglas, buen comportamiento y pasividad. El resultado es un discurso moral de control social que acepta la expansión de sistemas de vigilancia sin la exigencia de que sean justificados por el Estado, normalizando prácticas intrusivas bajo premisas aparentemente razonables. Una persona entrevistada remarcó que “La ignorancia digital es importante para sostener este Estado” (17), lo cual ciertamente es una percepción recurrente, pero está determinada por las condiciones materiales de la vida cotidiana. Al decir de otra persona entrevistada, “es más importante llegar a fin de mes que dedicarse a analizar la vulneración de derechos” (9).

Un abordaje alternativo a la responsabilidad individual es la existencia de un control social desde el manejo de la información y lo que muchas personas entrevistadas reconocen como miedo, autocensura y una hegemonía política instalada muy visible. En la actualidad, “hay una acumulación de poder simbólico y hay un momento de mucho control. Se siente que hay un poder hegemónico” (11), y es en ese circuito de poder centralizado que las personas entrevistadas perciben que el poder político tiene dominio sobre los recursos del Estado en términos de vigilancia, de instalación de agendas de información y también desinformación.

Una similitud con relación al pasado histórico es la normalización de las prácticas de vigilancia, sin embargo a diferencia del pasado, las personas entrevistadas identificaron una multiplicidad de actores que ejercen prácticas de vigilancia. Es decir, existe un uso de información de fuentes privadas y públicas por parte del poder político y económico. Y al ser el Estado el que garantiza los derechos y no las empresas que intermedian la vigilancia, se pierde de vista el rol central que sí tienen. Este rol se manifiesta en la difusión de tecnologías privadas de recopilación y vigilancia de datos como los financieros, pero también a través de software de identificación facial privados, vigilancia de espacios privados semi-públicos como estadios deportivos, la recolección de datos biométricos para acceder a servicios, o el análisis de consumo y de capacidad de venta para oferta de productos a través de la minería de datos, en violación a los derechos de privacidad.

Las personas entrevistadas destacaron que si bien puede existir una cierta precariedad de la vigilancia pública, la misma está muy privatizada a través de empresas que proveen su infraestructura o la mantienen. En todos estos casos, el capital privado es reconocido por asumir un rol importante en el mantenimiento de la infraestructura de vigilancia del cual lucra.

Además de la presencia de actores locales que realizan vigilancia, en conjunto con o de forma independiente del Estado, también se encuentran las compañías transnacionales con una capacidad sin precedentes de monitoreo y segmentación de información para la venta de servicios. Una persona entrevistada lo planteó en los siguientes términos:

“Sobre capacidades de espionaje [del Estado] de hoy en día, no se acerca a lo mínimo de lo que aceptamos que los dispositivos sí recogen. Les damos acceso a cosas de la vida cotidiana. La información de esas empresas es cada día más invasiva y más cercana a la privacidad. Les damos toda nuestra información para entrenarles a su inteligencia artificial. (...) La información les llega no sólo de lo que estamos dando, sino de todo alrededor. No es solo una continuidad sino un avance indiscriminado de vigilancia y espionaje a la ciudadanía desde el sector privado” (12).

El acceso a determinados servicios, como los bancarios, requiere actualmente procesos de autenticación y validación de identidad mediante la fotografía de documentos, el reconocimiento facial, la recopilación de datos biométricos y la lectura de códigos QR. Las empresas responsables de estas operaciones gestionan información correspondiente a millones de personas usuarias paraguayas.

En este contexto, las personas entrevistadas observan la ausencia de un marco legal que regule de manera precisa la recolección, el tratamiento y la protección de estos datos personales. Esa carencia normativa es percibida como un incremento al riesgo de filtraciones (los leaks de información privada en Paraguay) y pone de relieve la necesidad de establecer mecanismos de sanción para aquellas empresas que recolecten o utilicen información sin las debidas garantías legales y éticas. El sector privado amplía sus bases con cada hacking de datos del Estado. Si bien no hay consenso sobre las prácticas sistemáticas de espionaje político –algunos lo ven con claridad mientras que otros no–, sí se percibe un proceso de etiquetado y perfilamiento de las personas usuarias con fines comerciales, orientado a maximizar beneficios económicos a través de la segmentación del consumo.

En consecuencia, la noción de privacidad individual ha experimentado una transformación radical. El nivel de acceso y disponibilidad de información personal en la actualidad redefine los límites tradicionales entre lo público y lo privado. El proceso de vigilancia efectiva que se está consolidando es, en muchos casos, más intrusivo desde el sector privado que desde el estatal, debido a la evolución en el uso de herramientas tecnológicas, la aplicación de algoritmos y el incremento de la capacidad computacional. Según una de las personas entrevistadas, un aspecto relevante en este contexto es la característica demográfica del Paraguay: el tamaño de su población hace que la infraestructura computacional necesaria para realizar los cálculos sea relativamente reducida. Pero la expansión en el uso de datos ocurre en un vacío legal que la siguiente entrevistada señala como un riesgo, dada la falta de información sobre su proceso por parte de quienes proveen sus datos sin saberlo.

“Algorítmicamente se puede hacer y muchas empresas empezaron a hacer eso, para mejorar análisis de precios, para saber cuándo poner o sacar de oferta un producto y en qué contexto. Los bancos hacen eso para cálculo de riesgos. Son algoritmos lícitos, usando datos que uno tiene. Pero la falta de ley de datos personales no informa a las personas sobre la recolección de información sobre ellas y finalmente, esos datos se venden entre empresas. El ecosistema comercial usa esos datos para venta. Y nadie sabe quién tiene datos sobre uno” (17).

Estrategias activas de desinformación

La desinformación como estrategia deliberada es reconocida como un fenómeno reciente, o por lo menos, con mayor importancia y visibilidad. En muchos casos, las y los entrevistados reconocen la producción y circulación de desinformación como una estrategia de manipulación informativa. Con una visibilidad cada vez mayor, se utiliza como una estrategia de sectores políticos específicos con capacidad logística para hacerlo. Y también con cada vez mayor certeza, de acuerdo a las personas entrevistadas, se puede afirmar que obedece a intentos específicos de incidencia política; ya sea en proyectos legislativos por la implementación de políticas públicas, se identifica el uso estratégico de desinformación para obtener resultados políticos.

En general hay un consenso entre las personas entrevistadas sobre lo deliberado de las campañas de desinformación, dada su visibilidad. Pero al igual que en el caso de la vigilancia, que está normalizada porque existe una percepción de que no hay mucho que perder o no hay nada que esconder, en el caso de la desinformación no hay en el público una comprensión acabada de los riesgos. Un entrevistado considera que “[Es importante] entender que la voluntad puede ser manipulada. Hay cierto despertar, pero hay que entender que el algoritmo es potente porque puede destruir el derecho y la democracia misma” (17).

Un ejemplo que fue resaltado, entre varios, se refiere a la vulnerabilidad del proceso electoral con urnas electrónicas. Este aspecto ha sido estudiado en policy briefs previos de TEDIC (Carrillo & Alcaraz, 2024), pero en este contexto fue mencionado porque la introducción de las máquinas de voto electrónico en el año 2016 fue acompañada de un discurso acerca de lo “in-hackeables” de las máquinas electorales y además de una noción de modernización del proceso electoral. Sin embargo, las personas entrevistadas señalaron que desde las mismas autoridades electorales hubo un discurso que no era consciente de cómo la infraestructura sí tenía vulnerabilidades. La vulnerabilidad democrática que no se discutió o fue silenciada según una persona entrevistada se refiere a cómo solamente una pequeña porción del voto debe ser manipulada para afectar los resultados electorales. Además, el servicio técnico de las máquinas se realizaba de forma tercerizada a través de empresas privadas.

El otro aspecto de la desinformación resaltada por las personas entrevistadas se refiere a la disputa de la opinión pública. En ese sentido, fue señalado el proceso de concentración de medios de comunicación en un par de grupos empresariales que además de noticias, también realizan una “difusión de premisas que no tienen correlato empírico para crear subjetividades, con una intención política de manejo de poblaciones” (11). La información en los medios de comunicación es considerada “polarizada” e íntimamente relacionada a los intereses de los grupos empresariales, por lo que quienes participaron de la entrevista consideran que “hace falta entender los intereses de estos grupos para entender los grados de verdad e interés para transmitir versiones de la realidad” (12). En esencia, estas menciones hacen referencia al sesgo informativo que caracteriza a la prensa en Paraguay.

La desinformación, o como una entrevistada sugiere denominarla, “la falta de integridad de la información” (10) genera impactos políticos y sociales importantes. Y existe una comprensión de los esfuerzos intencionados en generar una corriente de información, en particular a través de una estructura de “trolls” y actores políticos que diseminan desinformación. La estrategia de tomar un elemento de la realidad para generar una marea de informaciones de contenido incierto o falso, forma parte de una nueva realidad que las personas entrevistadas reconocen con mucha claridad. Por un lado, las estrategias más visibles se refieren al desprestigio de personas de forma sistemática. El ejemplo de

la destitución de la legisladora Katty González fue referido como un ejemplo importante, pero el disciplinamiento de ciertas opiniones opera de forma similar¹². En las entrevistas fueron mencionados ejemplos de cómo diferentes referentes de opinión son sistemáticamente confrontados – como la Senadora Katty González – por campañas visibles de desprecio en base a desinformación organizada por sectores políticos.

Otro aspecto relacionado se refiere a la creación de pánicos sociales con la finalidad de implementar medidas de vigilancia o de restricciones a libertades públicas. Menciones a cómo las percepciones sobre inseguridad se exacerbaban resultando en la ampliación de las redes de vigilancia por cámaras en el espacio público o la instalación de fuerzas policiales especializadas como LINCE, un grupo especializado de choque de la Policía Nacional. La percepción de inseguridad en eventos deportivos también fue mencionada como un ejemplo de pánico social que ha justificado la instalación de vigilancia de video para la recolección de datos biométricos. La medida, implementada por ley, fue considerada preventiva de la violencia en estadios de fútbol, pero supone un grave peligro al derecho a la privacidad, la libertad de expresión y la presunción de inocencia¹³. Otras menciones relacionadas al uso de campañas de tipo pánico social y desinformación referidas por las personas entrevistadas incluyeron ataques a la financiación pública a investigaciones relacionadas a derechos sexuales y reproductivos y las ciencias sociales.

12 Katty González es una senadora paraguaya de oposición que fue destituida de su asiento en 2024, a través de un voto parlamentario de dudosa legitimidad y legalidad. Además de ser la cuarta senadora más votada, fue una portavoz de las críticas al nepotismo estatal y denunció las relaciones entre el poder político y el crimen organizado. Su destitución fue precedida por una intensa campaña de desacreditación tanto en medios de comunicación tradicionales como sociales. Ver (Informe de Derechos Humanos Paraguay 2024, 2024).

13 Para un informe extensivo relacionado a la ley 7269/24, ver <https://www.tedic.org/conmicarano/>

7. Conclusiones

La revisión de los cuatro ejes de análisis, de las personas informantes calificadas que fueron entrevistadas, revela cómo la vigilancia y la desinformación operan como tecnologías de poder interconectadas que transforman el espacio democrático paraguayo. La asimetría entre las limitadas capacidades técnicas del Estado y el poder expansivo del sector privado – especialmente empresas transnacionales y sectores financieros locales – tiene la capacidad de reconfigurar las dinámicas de control social. Mientras que el Estado mantiene mecanismos considerados rudimentarios de vigilancia, el modo de producción del “capitalismo de vigilancia” extrae, mercantiliza y utiliza datos personales en un vacío legal que expone a amplios sectores ciudadanos a riesgos sin precedentes de perfilamiento, manipulación y violación de su privacidad.

La opacidad institucional y las restricciones sistemáticas al acceso a la información pública agravan esta situación. La modernización del Estado, paradójicamente, ha resultado en la implementación de nuevos mecanismos de control: la obligatoriedad de identificación personal para realizar solicitudes de información pública convierte el derecho ciudadano en un acto de autovigilancia. Dado que solicitar información pública implica la identificación de las personas que la solicitan, el pedido de información se convierte en un medio de regulación y control¹⁴.

Al mismo tiempo, los departamentos jurídicos institucionales se han especializado en rechazar pedidos, invirtiendo el espíritu de transparencia democrática. Esta combinación de vigilancia expandida y restricción informativa crea condiciones propicias para el disciplinamiento social y lo que algunas personas entrevistadas consideran autocensura.

El discurso normalizador del “quien nada debe, nada teme” y el incipiente conocimiento sobre los límites de derechos fundamentales contribuyen a generar una aceptación acrítica de prácticas intrusivas, que son poco comprendidas en su globalidad. Esta normalización se ve reforzada por campañas deliberadas de desinformación, que manipulan la opinión pública, crean pánicos sociales y justifican la expansión de sistemas de control. La concentración mediática y la proliferación de actores coordinados de desinformación en paralelo a la vulnerabilidad de procesos electorales demuestran cómo estas estrategias tienen impactos políticos concretos, desde la destitución de legisladores hasta la restricción de agendas de derechos. En su conjunto, estos fenómenos configuran una realidad social en la que las bases democráticas son socavadas y las personas entrevistadas sugieren que se requieren respuestas urgentes desde marcos legales, educación ciudadana y fortalecimiento de mecanismos de rendición de cuentas.

14 La cuestión de cómo la exposición a la vigilancia genera una normalización y disciplinamiento del comportamiento bajo regímenes disciplinarios resultando en controles eficientes y autovigilancia sin recurrir a la fuerza o la violencia fue discutida extensivamente por Foucault. Foucault denominó “gubermentalidad” al proceso por el que la autovigilancia opera dentro de regímenes disciplinarios de gobierno. Ver (Foucault, 1990, 1980, 2009).

8. Recomendaciones

La vigilancia y desinformación son fenómenos sociales enraizados en una historia compleja que conecta al Paraguay con procesos globales. Los resultados de este estudio sugieren que son fenómenos cuya existencia es reconocida, pero están inmersos en una situación de desconocimiento. En particular en cuanto a su ubicuidad y efectos cotidianos. Además existe un cambio relacionado a qué actores ejercen hoy en día vigilancia y desinformación. Si históricamente estaba centrada en actores estatales con un énfasis en una lógica de seguridad, actualmente esa capacidad se extiende a actores privados que producen lucro. Si bien estos procesos de cambio toman mucho tiempo, aquí se listan una serie de recomendaciones de acción a corto y mediano plazo.

- Incrementar el nivel de conciencia y conocimiento sobre los procesos de vigilancia y desinformación existentes en el país y la región y su relación con los derechos humanos, los derechos individuales, las libertades públicas y la democracia.
- Crear “cajas de instrumentos” para organizaciones sociales, no gubernamentales y académicas sobre cómo identificar y combatir las principales formas y estrategias de desinformación y vigilancia que incluya recursos de movilización social, herramientas políticas, jurídicas, de monitoreo y estrategias de seguridad.
- Fortalecer las capacidades de solicitar información pública de forma segura sin vulnerar el derecho a la privacidad de las personas. Contribuir en solidificar los pedidos de información de los sectores no gubernamentales, de investigación académica y periodística.
- Crear un pool de recursos jurídicos y políticos para hacer frente a la práctica de denegar solicitudes de información, proveyendo el lenguaje jurídico necesario para evitar rechazos o documentar violaciones a la ley de transparencia y acceso a la información pública.
- Colaborar con instituciones públicas para estandarizar sus procedimientos de entrega de información pública, incluyendo sugerencias metodológicas sobre cómo aumentar las posibilidades de pedidos exitosos por parte del público.
- Diseñar campañas de incidencia que incluyan un análisis de factibilidad para demandas estratégicas tipo class actions, para modificar comportamientos que atentan a la transparencia a fin de sentar precedentes jurídicos.

9. Anexo metodológico

Para analizar esta problemática de la vigilancia y la desinformación en Paraguay se realizó un abordaje de recopilación de información para comprender las intersecciones entre tecnología, seguridad, desinformación y derechos humanos que ayuden a comprender sus implicaciones en las prácticas actuales de vigilancia, información y desinformación.

La metodología descansó sobre tres pilares de recolección de información relevantes en dos etapas. En primer lugar, el desarrollo del trabajo implicó una revisión crítica de la literatura que fue seguida por el levantamiento de información a partir de entrevistas a actores clave y análisis de información de archivo. La última etapa se centró en incorporar información empírica al estudio.

Teóricamente se partió de la asunción de que este estudio de caso en Paraguay sirve para comprender un fenómeno social arraigado en un contexto social, económico y político de mayor envergadura. Esto implicó comprender a los fenómenos cotidianos y localmente situados como informados por procesos estructurales, a los cuales también afectan. Esta visión teórica y metodológica descansa en gran parte sobre la teoría llamada “estudio de caso extendido” propuesto por Michael Burawoy (2009). El estudio de caso extendido está orientado a comprender los fenómenos sociales locales en conexión con procesos globales y a las relaciones microsociales al interior de estructuras macrosociales.

a. Revisión de literatura

La revisión de literatura buscó profundizar en la naturaleza interconectada entre seguridad y políticas de vigilancia en América Latina (McSherry, 1999; Zoglin, 2001) y ampliar la comprensión sobre la interdependencia de las transformaciones políticas que incluyeron a la seguridad como política pública. La revisión explora procesos globales que en parte han sido comprendidos desde el llamado capitalismo de vigilancia (Zuboff, 2019) en la era de la información (Castells, 2010) y la gobernanza desde la censura estatal y la “guerra de la información” (Webster & Tumber, 2006).

b. Entrevistas a informantes cualificados

Las entrevistas online se centraron en comprender las percepciones sobre las prácticas de vigilancia y desinformación, así como sus antecedentes y consecuencias por parte de informantes calificados. Las entrevistas fueron realizadas online, de forma digital (Hampton, 2017). Las entrevistas buscaron comprender al menos parcialmente cómo la represión estatal del pasado ha sido transformada para producir un cuerpo de conocimiento actual. Esta formulación sigue un abordaje teórico que interroga, siguiendo a Stuart Hall (2001), la posibilidad de crear nuevos significados a partir de y en relación con el pasado, en una relación dialéctica. Esta exploración también se basa en reconocer cómo el conocimiento histórico está íntimamente moldeado por dinámicas de poder que producen no solamente narrativas, sino también silencios (Trouillot, 1995). Lo que resulta en buscar entrevistar e incorporar voces y narrativas que históricamente han sido silenciadas.

Las entrevistas se realizaron con líderes, activistas y expertas/os en una diversidad de campos, incluyendo la seguridad, vigilancia, tecnología y movimientos sociales.

Preguntas operativas

La siguiente es una lista de preguntas implementadas, orientadas a provocar un diálogo abierto en torno a los objetivos de la investigación para capturar categorías emergentes.

- ¿La desinformación es un elemento utilizado por los agentes estatales para justificar adquisiciones de vigilancia?
- ¿De qué manera la desinformación alimenta el discurso de seguridad en Paraguay, y cómo se utiliza este discurso para justificar la vigilancia estatal que viola la privacidad de las personas?
- ¿Cómo ha evolucionado el uso de la desinformación desde la dictadura de Stroessner hasta la actualidad, y qué impacto tiene en la percepción pública sobre la necesidad de medidas de seguridad y vigilancia?
- ¿En qué medida las políticas de seguridad influenciadas por la desinformación afectan los derechos humanos, especialmente la privacidad, y qué estrategias pueden emplearse para contrarrestar estas tendencias?

c. Fuentes de archivo

La segunda fuente de información empírica se compuso de fuentes primarias de archivo. En Paraguay, el acervo único del Centro de Documentación y Archivo para la Defensa de los Derechos Humanos, comúnmente conocido como el Archivo del Terror, contiene documentación original y única sobre procesos de vigilancia y su estructuración durante la dictadura paraguaya. Incluye, además, información primaria sobre las redes internacionales de vigilancia y su funcionamiento. El acervo archivístico sirvió para ilustrar los antecedentes de las prácticas actuales de vigilancia y creación de información.

También fueron consultados de forma suplementaria, documentos provenientes de la Biblioteca y Archivo del Congreso Nacional y del Archivo de la Academia Diplomática del Paraguay.

Limitaciones

Existen algunas limitaciones en este estudio que deben señalarse. El método elegido ofrece una comprensión parcial de las preguntas de investigación desde la perspectiva de las organizaciones y las personas que participaron en el estudio. Debido a su carácter cualitativo, el estudio no proporciona información que pueda generalizarse fuera de su contexto. Todas las descripciones se basan exclusivamente en los testimonios de las personas participantes entrevistadas y en los datos secundarios disponibles.

Asimismo, las diferencias entre las personas entrevistadas –en términos de edad, trayectoria y tiempo de participación en sus respectivas organizaciones– implican que los acontecimientos que marcaron su involucramiento pueden corresponder a momentos distintos, lo que incide de manera diferencial en sus percepciones. Los hechos relatados pueden encontrarse a distintas distancias temporales del presente y es probable que estén afectados, en diversa medida, por sesgos de memoria.

10. Bibliografía

A comprehensive analysis of Pegasus spyware and its implications for digital privacy and security—Publicly available content database—ProQuest. (n.d.). Retrieved december 10, 2025, from <https://www.proquest.com/publiccontent/docview/3049801218?accountid=7287&pq-origsite=primo&sourcetype=Working%20Papers>

Almada, M. (2009). *The man who discovered the archives of terror*. The Unesco courier, 9. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000189770>

Barreto, A. F. A. L. (2016). *Terror archives and stronismo: memory, history and lute/Arquivos do terror e stronismo: memoria, historia e luto*. Quaestio iuris, 9(1), 140-. <https://doi.org/10.12957/rqi.2016.18186>

Benítez, L. M. (1997). 4. *La acción de hábeas data en el derecho paraguayo*. Revista ius et praxis, 3(1). <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=19730110>

Boccia Paz, A., Gonzalez, M., & Palau, R. (2006). *Es mi informe. Los archivos secretos de la policía de Stroessner* (5th ed.). Centro de Documentacion y Estudios, Servilibro .

Bohoslavsky, E. L. (2020). Los congresos anticomunistas en Argentina: redes y sociabilidades latinoamericanas y globales en los años sesenta. En *Políticas públicas, tradiciones políticas y sociabilidades entre 1960 y 1980: desafíos en el abordaje del pasado reciente en la Argentina*. Universidad Nacional de General Sarmiento. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/194043>

Brown, W. (2017). *Undoing the demos neoliberalism's stealth revolution* (first paperback edition.). Zone books.

Burawoy, M. (2009). *The extended case method: four countries, four decades, four great transformations, and one theoretical tradition* (1st ed.). University of California press, Univof California press.

Carrillo, E., & Alcaraz, L. (2024). *Elecciones 2023: Uso de máquinas de votación electrónica* (pp. 1–34). TEDIC. <https://www.tedic.org/wp-content/uploads/2024/02/Encuesta-voto-electronico-WEB.pdf>

Castells, M. (2010). *The rise of the network society* (2nd ed.). Wiley-Blackwell.

Castillo, M., & Mereles, M. M. (2023). State violence against LGBTQ+ setting the boundaries of citizenship in Paraguay. In C. Levy, L. Elgert, & V. L'Heureux (Eds.), *Social movements and the struggles for rights, justice and democracy in Paraguay* (pp. 181–207). Springer international publishing. https://doi.org/10.1007/978-3-031-25883-1_9

Centro de Documentación y Archivo para la Defensa de los Derechos Humanos [CDyA]. (1956a). *Curso información especial* (File R094F0285).

Centro de Documentación y Archivo para la Defensa de los Derechos Humanos. (1956b). *Evaluation Cnel Thierry* (File R0186F1421).

Centro de Documentación y Archivo para la Defensa de los Derechos Humanos. (1972, August 29). *Leyes fundamentales conferencia anticomunista latinoamericana CAL: carta de principios y estatuto* (Files R108F1543–1565, 23 pages).

Centro de Documentación y Archivo para la Defensa de los Derechos Humanos. (1973, May). *Segunda conferencia secreta de la Confederación Anticomunista Latinoamericana* (File R108F2069)

Centro de Documentación y Archivo para la Defensa de los Derechos Humanos. (1975, October 29). *Primera reunión de trabajo de inteligencia nacional* (Files R022F0155–0165, 11 pages)

Chourasiya, S., Samanta, G., Sardar, D. K., Sharma, P., & Kumar, C. N. S. V. (2023). Pegasus spyware: A vulnerable behaviour-based attack system. 2023 2nd International Conference on Edge Computing and Applications (ICECAA), (pp. 287–292) <https://doi.org/10.1109/ICECAA58104.2023.10212163>

Comisión de Verdad y Justicia. (2008a). *Informe Final Anive hagua oiko. Algunos casos paradigmáticos. Tomo VII.* (No. Vol VII).

Comisión de Verdad y Justicia. (2008b). *Informe Final Anive hagua oiko. Las responsabilidades en las violaciones de derechos humanos. Tomo VI* (No. Vol VI).

Costa, J. M., Palau, R., & Acosta Dávalos, É. (2022). *Periodismo y cultura bajo la represión stronista. Ataques a la libertad de expresión rememorados desde los documentos contenidos en el Archivo del Terror.* (FONDEC).

Foucault, M. (1990). *The history of sexuality, Vol. 1: An introduction* (Reissue edition). Vintage.

Foucault, M. (with Gordon, C.). (1980). *Power/knowledge: Selected interviews and other writings 1972-1977* (1st American ed.). Pantheon Books.

Foucault, M. (with Senellart, M., Ewald, F., Fontana, A., Davidson, A. I., & Burchell, G.). (2009). *Security, territory, population: Lectures at the College De France, 1977 - 78* (1st ed. 2009.). Palgrave Macmillan UK. <https://doi.org/10.1057/9780230245075>

Freelon, D., & Wells, C. (2020). Disinformation as political communication. *Political Communication*, 37(2), 145–156. <https://doi.org/10.1080/10584609.2020.1723755>

Go, J. (2022). From crime fighting to counterinsurgency: The transformation of London's Special Patrol Group in the 1970s. *Small Wars & Insurgencies*, 33(4–5), 654–672 <https://doi.org/10.1080/09592318.2021.1979714>

Gonzalez, J. M. (2013). *El crimen del cine splendid* (2nd ed.). Intercontinental.

Hall, S. (2001). Constituting an archive. *Third Text*, 15(54), 89–92. <https://doi.org/10.1080/09528820108576903>

- Hampton, K. N. (2017). Studying the digital: Directions and challenges for digital methods. *Annual Review of Sociology*, 43, 167–188. <https://doi.org/10.1146/annurev-soc-060116-053505>
- Hetherington, K. (with Project Muse). (2011). *Guerrilla auditors the politics of transparency in neoliberal Paraguay*. Duke University Press.
- Hill Collins, P. (2000). *Black feminist thought: Knowledge, consciousness, and the politics of empowerment*. Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780203900055>
- Huggins, M. K. (1998). *Political policing: The United States and Latin America*. Duke University Press.
- Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay. (2024). *Informe de derechos humanos Paraguay 2024* <https://www.codehupy.org.py/wp-content/uploads/2024/12/Informe-Anual-Derechos-Humanos-2024.pdf>
- Inter-American Commission on Human Rights. (1987). *Informe sobre la situación de los derechos humanos en Paraguay* (Human rights report No. OEA/Ser.L/V/II.71 Doc. 19 rev. 1) <https://cidh.oas.org/countryrep/Paraguay87sp/indice.htm>
- Kapantai, E., Christopoulou, A., Berberidis, C., & Peristeras, V. (2021). A systematic literature review on disinformation: Toward a unified taxonomical framework. *New Media & Society*, 23(5), 1301–1326. <https://doi.org/10.1177/1461444820959296>
- Kotliar, D. M., & Carmi, E. (2024). Keeping pegasus on the wing: Legitimizing cyber espionage. *Information, Communication & Society*, 27(8), 1499–1529. <https://doi.org/10.1080/1369118X.2023.2245873>
- Lazreg, M. (2008). *Torture and the twilight of empire: From Algiers to Baghdad*. Princeton University Press.
- Lessa, F. (2022). *The Condor Trials: Transnational repression and human rights in South America*. Yale University Press.
- Marcuse, H. (1972). *Counterrevolution and revolt*. Beacon Press.
- Robin, M.-M. (2008). *Escadrons de la mort*. Le Découverte. <http://archive.org/details/MarieMoniqueRobinEscadronsDeLaMort>
- McSherry, J. P. (1999). Operation Condor: Clandestine inter-American system. *Social Justice*, 26(4), 144–174.
- Morgan, K. (2019). Communist history, police history and the archives of British state surveillance. *Twentieth Century Communism*, 17, 67–90.
- Pegasus and the law. (2021). *Economic & Political Weekly*.
- Rojszczak, M. (2021). EU criminal law and electronic surveillance: The Pegasus system and legal challenges it poses. *European Journal of Crime, Criminal Law & Criminal Justice*, 29(3/4), 290–316. <https://doi.org/10.1163/15718174-bja10027>

- Schrader, S. (2019). *Badges without borders: How global counterinsurgency transformed American policing* (1st ed., Vol. 56). University of California Press. <https://doi.org/10.2307/j.ctvp2n2kv>
- Sequera, M. (2023). *La desinformación: Desafíos en el contexto electoral en Paraguay* (Tecnología y Elecciones, pp. 1–42). TEDIC. <https://www.tedic.org/wp-content/uploads/2023/06/La-Desinformacion.pdf>
- Szokol, E. (2013). *108 Ciento Ocho*. Arandura.
- Tamayo-Belda, E. (2025). Censura y autocensura cotidianas de los periodistas en el Paraguay de Stroessner: control social, libertad de expresión y gestión de información (1968-1989). *Middle Atlantic Review of Latin American Studies*, 9(1). <https://doi.org/10.23870/marlas.496>
- Trouillot, M.-R. (1995). *Silencing the past: Power and the production of history*. Beacon Press.
- Verdery, K. (2018). *My life as a spy: Investigations in a secret police file*. Duke University Press.
- Webster, F., & Tumber, H. (2006). From industrial war to information war. In *Journalists under fire: Information war and journalistic practices* (pp. 28–44). SAGE Publications, Limited <https://doi.org/10.4135/9781446214039.n3>
- Weld, K. (2014). *Paper cadavers: The archives of dictatorship in Guatemala*. Duke University Press.
- Wood, L. J. (2014). *Crisis and control: The militarization of protest policing*. Pluto Press.
- Zoglin, K. (2001). Paraguay's archive of terror: International cooperation and Operation Condor. *The University of Miami Inter-American Law Review*, 32(1), 57–82
- Zuboff, S. (2015). Big other: Surveillance capitalism and the prospects of an information civilization. <https://papers.ssrn.com/abstract=2594754>
- Zuboff, S. (2019). *The age of surveillance capitalism: The fight for the future at the new frontier of power*. Profile Books.



Financiado por
la Unión Europea

Con el apoyo de

Diakonia

TEDIC
Tecnología
& Derechos
Humanos